

Cambios de domicilio
registrados por el
Instituto Nacional
Electoral (INE) y el
**contexto de la
violencia en
México**

Las encuestas analizadas anteriormente en este estudio, que tiene como objetivo acercarse al contexto del desplazamiento interno forzado en México, tenían dos elementos en común: identifican personas u hogares completos que cambiaron de lugar de residencia habitual y registran el motivo que generó tal cambio, incluyendo entre las opciones un motivo relacionado con inseguridad o violencia. De esta manera, las encuestas tenían una **medición interna** sobre inseguridad pública, violencia o, en su caso, delincuencia, factores que estaban directamente relacionados con la migración interna, ya que los propios encuestados declaraban el motivo principal de su cambio de lugar de residencia.

Además de los instrumentos estadísticos del INEGI, existe otra fuente de información oficial que ofrece elementos de análisis para un acercamiento al contexto de desplazamiento interno forzado en el país: las solicitudes de cambio de domicilio registradas por el Instituto Nacional Electoral (INE). Sin embargo, en el caso de estos cambios de domicilio registrados por el INE, no se tiene información sobre el motivo principal que los ha generado. Por esta razón, para acercarse al fenómeno del desplazamiento interno forzado a partir de estos datos, es necesario analizar también indicadores externos sobre los niveles de inseguridad y violencia por los que ha atravesado el país.

Es importante señalar que, aunque se crucen los datos sobre los cambios de domicilio registrados por el INE con indicadores de violencia, no se puede establecer una relación causal directa entre las variables, en contraste con lo que ocurría con las encuestas del INEGI, donde las propias personas atribuían su cambio de residencia a factores como inseguridad o violencia. De esta manera, para realizar un análisis más objetivo, se utilizaron como medida las **variaciones** en los elementos analizados. Es decir, se buscó analizar los efectos del cambio de una de estas variables sobre la otra, lo que controla la influencia de algunos factores como, por ejemplo, el efecto de distintos tamaños poblacionales y permite una mayor aproximación a una posible relación causal.

Con el objetivo de identificar patrones de la violencia en México, en un primer momento se analizaron las tasas de ocurrencia a nivel nacional de los siguientes delitos: lesiones dolosas, fraude, amenaza, homicidio, extorsión y secuestro, dado que se considera que estos son delitos que impactan en la población y que, en su conjunto, representan el clima de seguridad pública en el país. A partir de este análisis, se trató de identificar cuál de estos delitos posee mayor variación a lo largo del tiempo, de manera que podría ofrecer mayor información al compararse con la variación en los cambios de domicilio registrados por el INE.



6.1 Tendencias y patrones de la violencia en México

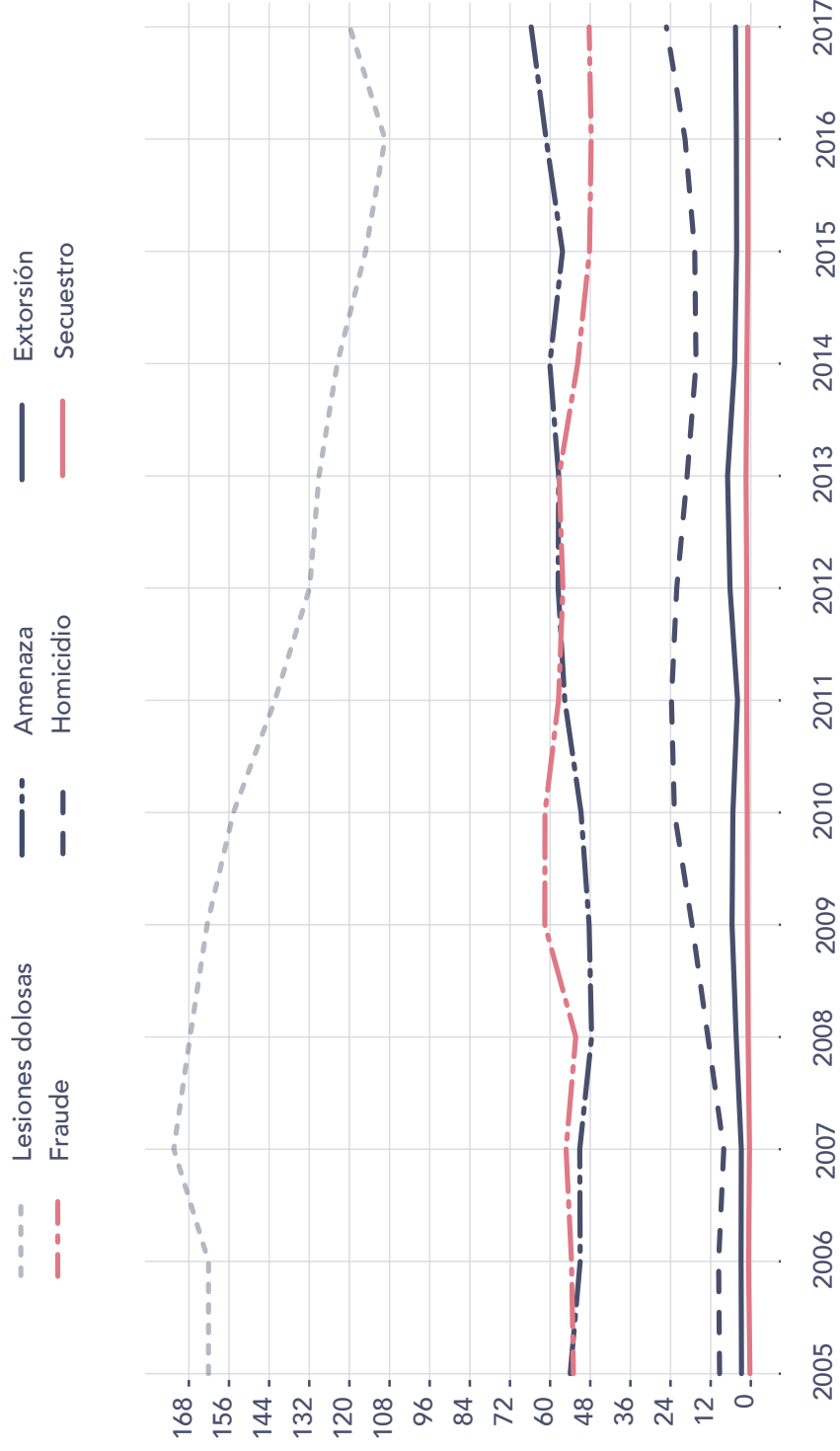
Los datos sobre lesiones dolosas, fraude, amenaza, extorsión y secuestro que se utilizaron en este análisis se obtuvieron a partir de las publicaciones del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Cabe señalar que los datos del SESNSP no contabilizan *per se* cuántos delitos se cometieron, sino que cuentan el número de presuntos delitos contenidos en las averiguaciones previas o carpetas de investigación que se abren a partir de su

denuncia. Esta aclaración es importante porque tal metodología puede generar una subestimación de la ocurrencia de los delitos derivada de la cifra desconocida de estos, es decir, del hecho de que no siempre se denuncian. Además, aun cuando se denuncian los delitos, no siempre se abre una investigación. De igual forma, de acuerdo con el SESNSP, se excluyen del reporte aquellas denuncias en las que no hubo suficientes elementos para presumir la comisión de un delito. Sin embargo, a pesar de posibles imprecisiones, estos son los únicos datos públicos oficiales nacionales con los que se cuenta para medir la incidencia de los delitos mencionados. En este estudio, se utilizaron los datos referentes al fuero común, reportados por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas (SESNSP, 2018b).

Para medir la incidencia de los homicidios existe otra fuente que, a pesar de no publicarse con la misma periodicidad que los datos del SESNSP, no subestima los delitos de la misma manera, ya que está basada en reportes de médicos legistas, es decir, obtiene los datos a través de certificados, actas o cuadernos de defunción, en lugar de considerar las averiguaciones previas que se abrieron para investigar homicidios. Los datos son captados por el Registro Civil y agencias del Ministerio Público e integrados por el INEGI a sus estadísticas de mortalidad (INEGI, 2018g).

A partir de las fuentes mencionadas anteriormente se elaboró la gráfica siguiente, donde se pueden observar las tasas de ocurrencia de los delitos de lesiones dolosas, fraude, amenaza, homicidio, extorsión y secuestro a cada 100,000 habitantes por año en México para el periodo de 2005 a 2017.

Evolución de la violencia en México



Fuente: SESNSP / INEGI: Mortalidad.

En primer lugar, llama la atención el hecho de que no parece existir una clara tendencia común en el comportamiento de las tasas de los delitos analizados. Al observar el periodo como un todo, se distingue que la tasa de algunos delitos varía más a lo largo del tiempo, mientras que la de otros parece ser más estable. De los seis delitos analizados, dos registraron tasas más bajas en 2017 que en 2005 —lesiones dolosas y fraude— mientras que los otros cuatro presentaron tasas visiblemente más altas, en el caso de amenazas y homicidios, o muy semejantes, como en el caso de extorsión y secuestro, en 2017. Sin embargo, al analizar solo la variación entre los últimos dos años considerados, 2016 y 2017, se observa que ninguna de las tasas disminuyó. Las tasas de lesiones dolosas, amenazas y homicidios aumentaron de manera visible, mientras que las de fraudes, extorsiones y secuestros aumentaron muy poco o se mantuvieron estables.

El delito con la tasa más alta por cada 100,000 habitantes en todo el periodo es el de lesiones dolosas. En 2005 la tasa de este delito por cada 100,000 habitantes era alrededor de 162 y, en 2017, se redujo a 120. Para todos los demás delitos analizados, la tasa por cada 100,000 habitantes no supera el valor de 70. Los otros delitos con las mayores tasas son los de fraude y amenaza, con alternancias entre los dos a lo largo del periodo. De 2006 a 2011 la tasa correspondiente al delito de fraude fue superior. En los años de 2005, 2012 y 2013 ambas tasas fueron muy semejantes. Sin embargo, a partir de 2014 la tasa de amenazas se mantuvo superior a la de fraudes.

La tasa de homicidios se **duplicó** en el periodo analizado: pasó de estar cerca de los 10 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2005 a alcanzar un valor de 25 homicidios por cada 100,000 habitantes en 2017, el mayor nivel que ha registrado la tasa de homicidios del país desde 1990, cuando empezó la serie estadística capturada por el INEGI (2018a). Comparada con la de los otros delitos analizados, la tasa de homicidios ha sido la que, proporcionalmente, **más varió** a lo largo del periodo. De esta manera, se considera que es el indicador de violencia que puede ofrecer más información al compararse con las variaciones en los cambios de domicilio registrados por el INE.

6.2 Cambios de domicilio registrados por el INE y la tasa de homicidios como indicador de violencia

6.2.1 Cambios de domicilio registrados por el INE

Cada vez que una persona adulta se cambia de domicilio, debe notificar al Instituto Nacional Electoral y actualizar los datos de su credencial de elector. A partir de esto, el INE registra el total de cambios de domicilio intermunicipales durante cada año y genera el *Estadístico de cambios de domicilio a nivel municipio*.³⁷ Esta información posibilita contabilizar el total de personas que registraron haber cambiado su domicilio de un municipio a otro **dentro del mismo estado**.

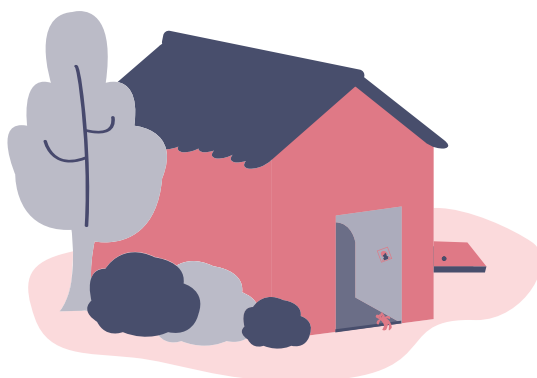
Por lo tanto, este dato solo identifica los movimientos de las personas que son mayores de edad y que cambian de municipio dentro del mismo estado, excluyendo los demás grupos de edad y las personas que se cambian de hogar dentro del mismo municipio o que se mudan a otra entidad federativa. Asimismo, se reconoce que ni todos los adultos en el país cuentan con una credencial de elector, ni notifican siempre a la autoridad de sus cambios de domicilio, en caso de sí tenerla. Tomando en cuenta lo anterior, los registros que lleva el INE sobre cambios de domicilio nos permiten observar, a pesar de sus limitaciones y aunque no de manera exhaustiva, los patrones migratorios de mexicanos mayores de edad entre distintos municipios dentro de la misma entidad federativa.

6.2.2 Relación entre los cambios de domicilio registrados por el INE y las tasas de homicidio de las entidades federativas

Dado que la información proporcionada por el INE registra movimientos que ocurren dentro de un mismo estado, podemos relacionarla con los datos sobre la tasa de homicidios a nivel estatal registrados en las estadísticas de mortalidad del INEGI. De esta manera, se analizó cómo varía el número de cambios de domicilio, controlados por el tamaño de la lista nominal de cada entidad, al variar la tasa de homicidios de un año a otro. Este análisis se realizó para dos periodos: 2015-2016 y 2016-2017.³⁸

37 Dicha información se adquiere únicamente mediante una solicitud de información. De esta manera, utilizando el sistema INFOMEX-INE, se realizó la solicitud de información con el número de folio UT/18/02520, cuya respuesta incluyó estadísticos de cambios de domicilio a nivel municipio desde el 2015 hasta el 31 de julio del 2018.

38 Con relación a la tasa de homicidios, para el año de 2017 solo está disponible la informa-



Entre las ventajas de realizar un análisis basado en la variación de las variables (en lugar de tomar en cuenta los valores absolutos) está el hecho de que se resuelve el problema de la comparación entre unidades de medida distintas. Al utilizarse la misma unidad de medida (tasa de cambio), se resuelve la disparidad entre ambos ejes, lo que permite identificar gráficamente la relación lineal entre una variable y otra con mayor facilidad. Además, como se mencionó anteriormente, se controlan los efectos de aspectos como el tamaño poblacional. Por ejemplo: si bien el Estado de México probablemente siempre va a tener más cambios de domicilio, dado que es el estado con mayor número de habitantes, no es la cantidad absoluta de cambios lo que es relevante, sino cómo varían las tendencias en el tiempo, dado que se busca establecer una relación causal. Es decir, si existe una relación causal, los cambios observados en la tasa de homicidios, tomada como indicador de violencia, deberían ser acompañados de alteraciones semejantes en el patrón de los cambios de domicilio.

La siguiente gráfica demuestra la relación entre ambas variables entre los años de 2015 y 2016. El eje horizontal presenta la variación (o tasa de cambio) en la razón de homicidios por cada 100,000 habitantes de cada estado entre 2015 y 2016, mientras que el eje vertical presenta la variación en la cantidad de cambios de domicilio intermunicipales de cada estado entre esos mismos años.

ción referente a los datos preliminares. Además, es importante mencionar que los datos proporcionados sobre los cambios de domicilio para el año de 2015 abarcan, de manera específica, solamente de junio a diciembre de ese año, de modo que fueron anualizados.

Variación en la tasa de homicidios vs Variación en los cambios de domicilio registrados por el INE dentro del mismo estado entre 2015 y 2016



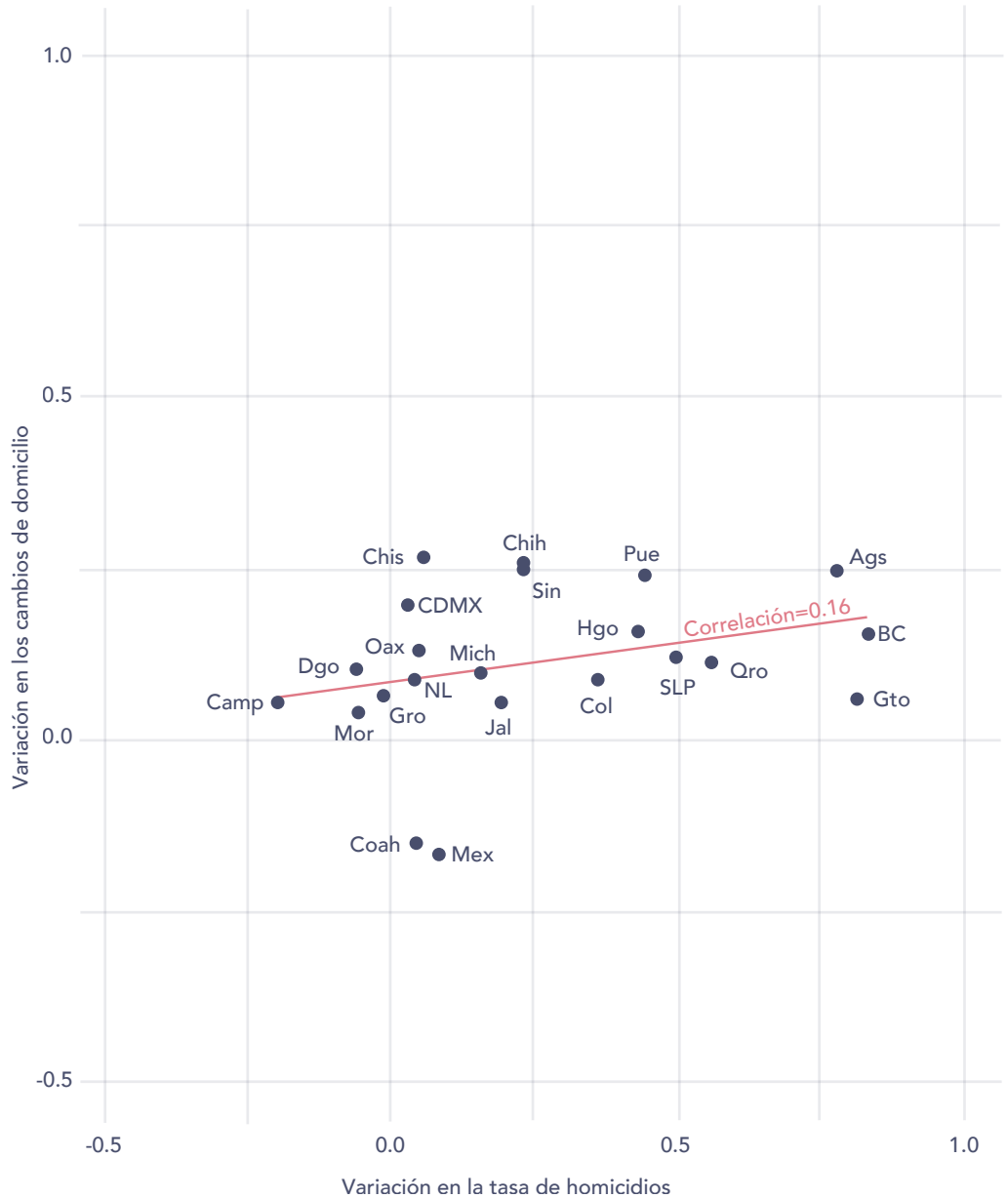
Fuente: INE – Estadísticos de Cambio de Domicilio a Nivel Municipal / INEGI: Mortalidad

En cuanto a la variación en la tasa de homicidios, destaca el caso de Colima, cuya variación fue de 1.7, siendo el estado en donde más crecieron los homicidios entre un año y otro, descontando los efectos del tamaño de la población. Sin embargo, vemos que ese cambio en la tasa de homicidios de Colima no fue acompañado de una variación parecida en los cambios de domicilio del estado, ya que estos tuvieron una variación de apenas 0.4 entre 2015 y 2016. Por otro lado, con relación a la variación en los cambios de domicilio, destaca el caso de Tabasco. En ese estado, entre 2015 y 2016 la variación en los cambios de domicilio fue de 0.6 (la mayor registrada en el periodo), mientras que la variación en su tasa de homicidios no rebasa el 0.25, ocupando una posición mediana con relación a los demás estados. Cabe destacar también el caso de Coahuila, donde se registra una disminución de 0.15 en la tasa de homicidios, mientras que los cambios de domicilio aumentaron en una tasa de 0.45, relativamente alta en comparación con el resto de los estados. No obstante, en estados como Morelos y la Ciudad de México, por ejemplo, la variación en la tasa de homicidios fue acompañada de una variación muy semejante en los cambios de domicilio registrados por el INE, lo que podría indicar una posible relación entre las variables.

Al analizar los resultados obtenidos con relación al periodo 2015-2016 en todas las entidades federativas en conjunto, se observa que la relación identificada entre ambas variaciones —la de la tasa de homicidios y la de cambios de domicilio— es negativa, aunque poco intensa. El coeficiente de correlación (que mide la dependencia lineal entre dos variables) es de -0.08, lo que no indica la existencia de una relación causal entre ambas variables a nivel nacional, es decir, no sugiere que el cambio en el nivel de violencia, medido a través de la tasa de homicidios, haya afectado la cantidad de cambios de domicilio en los estados en el periodo.

Al realizar el mismo análisis para el periodo de 2016 y 2017, se observa que resaltan los casos de Aguascalientes, Baja California y Guanajuato, los tres estados con la mayor variación en la tasa de homicidios, como demuestra la siguiente gráfica.

Variación en la tasa de homicidios vs Variación en los cambios de domicilio registrados por el INE dentro del mismo estado entre 2016 y 2017



Fuente: INE – Estadísticos de Cambio de Domicilio a Nivel Municipal / INEGI: Mortalidad

Aunque la variación en la tasa de homicidios de los estados de Aguascalientes, Baja California y Guanajuato sobrepasa los 0.75, la variación en los cambios de domicilio en esos estados no la acompaña, ya que no supera los 0.25. Además, aunque la variación en la tasa de cambios de domicilio de Aguascalientes está entre las cinco más altas, es semejante a la de estados como Chihuahua, Sinaloa y Chiapas, donde la variación de la tasa de homicidios no rebasa los 0.25. Llama la atención también el caso de Campeche, en donde la razón de homicidios presentó la mayor disminución, decreciendo a una tasa de alrededor de -0.1, mientras que la variación en los cambios de domicilio entre 2016 y 2017 fue positiva, creciendo 0.05.

En cuanto a comportamientos similares en las variaciones, se identifican los casos de Chihuahua y Sinaloa, en donde la variación en la tasa de homicidios y en el número de cambios de domicilio entre 2016 y 2017 es parecida. Esto significa que en estas entidades el cambio en la tasa de homicidios fue acompañado de una variación semejante en los cambios de domicilio: en la misma dirección (de aumento) y con la misma intensidad.

Finalmente, el coeficiente de correlación de 0.16 nos indica que la relación, si bien es positiva, no es muy intensa. De esta manera, considerando el análisis realizado para ambos periodos, se observa que no hay una relación clara entre la migración intermunicipal dentro de un mismo estado (medida a través de los cambios de domicilio registrados por el INE) y la violencia (medida a partir de las tasas de homicidio) que sea consistente entre años y estados. Sin embargo, hay casos específicos, como los de Sinaloa y Chihuahua en el periodo 2016-2017 y los de Morelos y Ciudad de México en el periodo 2015-2016, en los que los datos parecerían apuntar a que fluctuaciones en los niveles de violencia van acompañadas de olas similares en los cambios de domicilio.

Es importante reiterar que los datos registrados por el INE incluyen todos los cambios de domicilio solicitados ante el instituto, independientemente de su motivo. Esto significa que se incluyen los cambios de domicilio que ocurrieron por motivos laborales, educativos, familiares, entre otros. De esta forma, es de esperarse que la variación en la tasa de homicidios no explicaría o demostraría una relación clara con todos los cambios de domicilio en las entidades federativas de manera general. No obstante, los casos en los cuales las variables aparentan una relación positiva, como por ejemplo en Sinaloa y Chihuahua entre 2016 y 2017, podrían indicar que en estos estados existe un mayor porcentaje de cambios de domicilio relacionados con los niveles de violencia en la entidad.